INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N° 29/2022 "RECONSTRUCCIÓN DE PISTA DE EXPLANADA DE LA MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN - AD REFERÉNDUM AL EJERCICIO 2023", CON ID Nº 420407.

INTRODUCCIÓN:

En fecha 25 de octubre del 2022, siendo las 09:00 horas, en la Oficina de UOC, recinto del Palacete Municipal, situado en Ruta Nacional Py02 - Juan León Mallorquín - Alto Paraná – Py, atento a las disposiciones del Art. 7 del Decreto 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la Unidad Operativa de Contratación (UOC), expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas en los términos que se exponen a continuación:

ANTECEDENTES:

- El proceso fue programado bajo el ID Nº 420407;
- El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G. 72.500.000**
- Se ha invitado a cinco oferentes para la participación en el proceso licitatorio;
- El presente llamado se hace en primera convocatoria.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

La apertura de sobres se realizó el día 24 de octubre del 2022, a las 08:00 horas, con la recepción de un oferente, a saber:

Empresas	Monto de oferta
MARÍA DOMINGA JIMÉNEZ PEREIRA "M.G. Materiales de Construcción"	G. 72.000.000

Salvedad del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03:

Resulta procedente llevar adelante el proceso de evaluación y adjudicación con la oferta recibida a efecto de la adjudicación del contrato en atención a la pertinencia de concretar la reconstrucción de la explanada municipal, con miras al aniversario de la ciudad, fecha en la que se prevé varias actividades y que estarían centradas en el lugar de la explanada municipal, y siendo facultad de la superioridad disponer la adjudicación sin el mínimo de ofertas, se solicita previo y especial consideración a la Máxima Autoridad a fin de asumir la responsabilidad requerida, en adecuación a la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.

Análisis de Documentos Sustanciales:

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	MARÍA DOMINGA JIMÉNEZ PEREIRA "M.G. Materiales de Construcción"
		CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración jurada con cobertura del 5%).	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	No aplica
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEON MALLORQUIN" U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

El oferente **MARÍA DOMINGA JIMÉNEZ PEREIRA "M.G. Materiales de Construcción"**, como empresa unipersonal ha acreditado la pertinencia de la documentación básica acompañada, arrimando el Formulario de Oferta junto con las Planilla de precio respectivo, la Garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Declaración Juarda, además de los documentos de identidad del firmante y de inscripción como contribuyente, todos en debida forma.

En base a lo esgrimido, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) concluye que el oferente **MARÍA DOMINGA JIMÉNEZ PEREIRA** "M.G. Materiales de Construcción", en su totalidad, **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto es analizable técnica y económicamente.

ACLARACIONES DE LAS OFERTA:

MARÍA DOMINGA JIMÉNEZ PEREIRA "M.G. Materiales de Construcción": No se le ha solicitado documentación formal omitida, por en no acompaña respuestas.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Revisión Aritmética:
Practicada la sumatoria de la cotización del oferente, no se ha registrado errores aritméticos que requieran las correcciones respectivas.

Margen de Preferencia Nacional:
De la verificación de la oferta comparable técnica y económicamente con relación a la presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC del certificado hasta la fecha y hora tope de presentación de oferta, resulta:

> El oferente **MARÍA DOMINGA JIMÉNEZ PEREIRA** "M.G. Materiales de Construcción", no cuenta con "CPEN", no obstante no procede la aplicación del margen de Preferencia Nacional por contar con un solo oferente.

Margen de Preferencia Local:
Luego de la verificación del establecimiento fijado por el oferente participante se colige que tiene domicilio en el territorio departamental de la Convocante, no obstante no procede la aplicación del margen de Preferencia Local por contar con un solo oferente.

AGRUPACIÓN DE OFERTAS:

Se omite la agrupación de la oferta de menor a mayor por contar con un solo oferente quedando de la siguiente manera:

Empresas	MARÍA DOMINGA JIMÉNEZ PEREIRA "M.G. Materiales de Construcción"
Monto ofertado	G. 72.000.000

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se pasa a analizar el precio ofertado por el único oferente, de cuya verificación resulta cuanto sigue:

Análisis de Precios Ofertados	MARÍA DOMINGA JIMÉNEZ PEREIRA "M.G. Materiales de Construcción"		
Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio Ofertado	Incidencias %
Movilización y desmovilización. Cartel de Obras.	1.150.000	1.100.000	-4,35
Construcción de Vallado de Obras	1.500.000	1.500.000	0,00
Demolición de hormigón para regularización	7.500	7.200	-4,00
Hormigonado, cargados en damero de 2.00x2.00, con junta seca	1.000.000	1.000.000	0,00
Helicoptereado	20.000	20.000	0,00
Carpeta 4 cm fratachado. Dosaje= 5:1	30.000	30.000	0,00
Construcción de enripiado. 2 cargas (Incluye provisión de triturada y esparcimiento)	4.800.000	4.850.000	1,04
Trabajos Complementarios Limpieza Final	450.000	472.520	5,00

MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN LEÓN MALLORQUÍN • UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN • U.O.C.

Conforme a la tabla que antecede el precio ofertado no sobrepasa los umbrales establecidos en la Resolución DNCP Nº 1980/20, con lo que se concluye que el precio cotizado resulta aceptable.

REQUISITOS DOCUMENTALES DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN NO SUSTANCIALES:

Se procede al estudio de la oferta correspondiente al oferente **MARÍA DOMINGA JIMÉNEZ PEREIRA** "M.G. Materiales de Construcción", que se ha ajustado a todos los requerimientos sustanciales, para el análisis del cumplimiento de las demás condiciones de participación - no sustanciales - resultando:

Nº	Requisitos documentales	MARÍA DOMINGA JIMÉNEZ PEREIRA "M.G. Materiales de Construcción"
		CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**NO APLICA**
2	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**CUMPLE** (Presenta documento vigente con la oferta)
3	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**CUMPLE** (Presenta documento vigente con la oferta)
4	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	**CUMPLE** (Presenta documento vigente con la oferta)

MARÍA DOMINGA JIMÉNEZ PEREIRA "M.G. Materiales de Construcción", se ha ajustado a todas las condiciones de participación, razón por la cual el oferente se selecciona para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales.

OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES Y CALIFICACIONES EXIGIDAS:

Se selecciona la única oferta correspondiente oferente **MARÍA DOMINGA JIMÉNEZ PEREIRA** "M.G. Materiales de Construcción" que cumplió con todas las condiciones de participación, para una verificación minuciosa del cumplimiento de las capacidades y calificaciones, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones:

Calificación Legal:

El oferente declara que no se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, modificada por la Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Esta declaración de no estar comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar ha sido corroborada mediante la verificación en datos de fuente pública, además de no formar parte de plantel de funcionarios de la Convocante, ni tener relación de parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio. Se ha cotejado también que el oferente no tiene sanción administrativa de inhabilitación.

Capacidad Financiera:

De ha verificado que el oferente es Contribuyente de IRACIS, y en tal sentido, del cotejamiento de los Balances respectivos, se ha obtenido los siguientes resultados:

a) **Coeficiente de Liquidez** es superior a 1.
b) **Coeficiente de Solvencia** no excede 0,80.
c) **Capital Operativo**: el margen de activos líquidos resulta superior al 20% del valor de su oferta.

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	MARIA DOMINGA JIMENEZ PEREIRA "MG Materiales de Construcción"					
	Año 2019	Año 2020	Año 2021	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente - ingreso/ egreso = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años						
ACTIVO CORRIENTE/ INGRESO	16.391.255	36.397.649	231.152.679	283.941.583	94.647.194	193
PASIVO CORRIENTE/EGRESO	128.068	177.508	159.411	464.987	154.996	

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEÓN MALLORQUÍN" U.O.C.

Endeudamiento: egreso total/ ingreso total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años						
PASIVO -EGRESO TOTAL	128.068	177.508	159.411	464.987	154.996	0
ACTIVO - INGRESO TOTAL	163.691.422	265.338.434	266.755.038	695.784.894	231.928.298	
CAPITAL OPERATIVO						
Igual o superior al 20% de la oferta						
ACTIVO CORRIENTE 2021		231.152.679	Valor oferta por 20%	Porcentaje capital operativo		
PASIVO CORRIENTE 2021		159.411	72.000.000	COX20/PCO		
		230.993.268	**14.400.000**	**321%**		

El oferente **CUMPLE** con los indicadores financieros exigidos.

Experiencia General y Específica:

Acredita facturaciones en obras (de los mejores cinco años de los últimos diez) exigidos, demostrando suficientemente el volumen anual de facturaciones solicitado en el PBC.

En cuanto a experiencia específica se ha constatado cuanto sigue:

Obras Viales: El oferente acompañó 3 contratos en calidad de contratista, durante los últimos 10 años, en Obras Civiles con Instituciones Públicas y Privadas, acompañados con las recepciones finales, con lo que el oferente cumple con este criterio.

Actividad Clave: El oferente acompañó 1 contrato en calidad de contratista, durante el 2022 en Obra de referente a la actividad clave acompañado con la recepción final, con lo que el oferente cumple con este criterio.

De lo expuesto surge que el oferente acredita experiencia requeridas en obras similares y actividad clave. La sumatoria de los contratos citados equivale el 20% de la oferta.

Capacidad en Materia de Personal:

- Presenta curriculum vitae y una carta de compromiso de permacer en el sitio de obras clave en los cargos de Director de Obras y Jefe de obras, con experiencia acreditada en contratos de obras similares.
- Presenta Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Juan León Mallorquín.
- Cartas compromisos de aceptación de personales en cargos claves.

Por lo referido en los apartados que anteceden surge que este oferente **CUMPLE** con todos los requerimientos de la Capacidad en Materia de Personal.

Capacidad en Materia de Equipos:

- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos (Hormigonera)
- Presenta contrato de alquiler y carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler (Camión tumba).
- Presenta constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas;

Por lo referido en los apartados que anteceden surge que este oferente **CUMPLE** con todos los requerimientos de la Capacidad en Materia de Equipos.

MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN LEON MALLORQUIN
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

COMPARATIVO DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA	**MARÍA DOMINGA JIMÉNEZ PEREIRA** "M.G. Materiales de Construcción"
Capacidad Financiera	
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. (solo en caso de que el mínimo de activos necesite ser complementado)	N/A
Balance General y Estados de Resultados correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales: 2019, 2020 y 2021 (en caso de contribuyente de IRACIS o su equivalente).	CUMPLE
Formulario 106 Declaraciones juradas (en caso de contribuyente de IRPC o su equivalente).	N/A
IVA General de los 3 (tres) años 2019, 2020 y 2021, (en caso de contribuyentes sólo del IVA General).	N/A
Formulario 104 de los 3 (tres) 2019, 2020 y 2021 años (en caso de contribuyentes de Renta Personal.)	N/A
Experiencia General y Especifica	
Copia de facturaciones que acrediten el volumen anual de facturaciones	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 20 % de la oferta presentada.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A
Capacidad en Materia de Personal	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del Jefe o Superintendente de obra.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Juan León Mallorquín.	CUMPLE
Cartas compromisos de aceptación de personales en cargos claves.	CUMPLE
Capacidad en Materia de Equipos	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	NO APLICA
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CIUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CIUMPLE

Especificaciones Técnicas:

El oferente adjudicatario deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en los planos, planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN LEÓN MALLORQUÍN
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: uoc-muni.jlm@hotmail.com

CONCLUSIÓN GENERAL:

Teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE",** aplicada en nuestro régimen de compras públicas**",** surge que el oferente **MARÍA DOMINGA JIMÉNEZ PEREIRA** "M.G. Materiales de Construcción", en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia General y Especifica y Capacidad en Materia de Personal y de Equipos) por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

Recomendación de Adjudicación.

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Teniendo en cuenta el Criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER, adjudicar la presente licitación cuanto sigue:

- **ADJUDICAR** el contrato al oferente **MARÍA DOMINGA JIMÉNEZ PEREIRA**, con RUC Nº 4596656-7, y C.I. Nº 4.596.656, nombre de fantasía "**M.G. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**", con una oferta económica de **G. 72.000.000** (guaraníes setenta y dos millones); en el marco del proceso de contratación individualizado como **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2022** que tiene por objeto **"RECONSTRUCCIÓN DE PISTA DE EXPLANADA DE LA MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN - AD REFERÉNDUM AL EJERCICIO 2023", CON ID Nº 420407**.-

Así mismo, forman parte del presente Informe:

- Informe del Personal,

ES DICTAMEN DE LA UOC.

MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN LEON MALLORQUIN
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Lic. ELENA RIOS FIDABEL
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEON MALLORQUIN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"

Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjlm@gmail.com

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : SECRETARIA GENERAL
FECHA : 25 DE OCTUBRE DE 2022

REF. : CD Nº 29/2022 "RECONSTRUCCIÓN DE PISTA DE EXPLANADA DE LA MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN - AD REFERÉNDUM AL EJERCICIO 2023", CON ID Nº 420407.

Por la presente informo a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) cuanto sigue:

- MARÍA DOMINGA JIMÉNEZ PEREIRA, con CI Nº 4.596.656 y los personales consignados no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Juan León Mallorquín.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN SECRETARIA Alto Paraná

Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES
Secretario General